



DICTAMEN

En la ciudad de Huichapan, Hidalgo a los 17 días del mes de Junio del año 2024 el área usuaria, integrada por la Arq. María del Carmen Esperanza Valdez Chacón Secretaria de Obras Públicas Municipal con el fin de evaluar y determinar bajo la modalidad de Adjudicación Directa relativo a la obra "Construcción de Cuartos Dormitorio, Loc. Tlaxcailla".

FUNDAMENTO

Primera. - La celebración de la presente adjudicación directa, se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice:

"Las Dependencias, Entidades o Municipios, bajo su responsabilidad podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, mediante el procedimiento de adjudicación directa, para lo cual se deberá invitar a la persona física o moral que cuente con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar"

ESTUDIO DE MERCADO

Segunda.- En este sentido y con la finalidad de obtener las mejores condiciones para el municipio en cuanto a economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia y evitar situaciones que provoquen pérdidas y costos adicionales, se realizó un estudio de mercado para verificar el importe para la elaboración del estudio, obteniéndose lo siguiente:

Licitante	Conceptos	Importe
CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO TARIMOYA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	26.00	\$ 524,900.00
CARLOS ALFONSO CABRERA SALAZAR	26.00	\$ 525,156.17
IVAN CORTES BRAVO	26.00	\$ 525,339.13

Considerando los resultados obtenidos, es procedente la contratación a la empresa **Construcción, Edificación y Aire Acondicionado Tarimoya, Sociedad Anónima de Capital Variable** la cual ofrece el precio más bajo, considerando que en su propuesta total cumple satisfactoriamente con las expectativas de este Organismo.

SE RESUELVE

Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por el Área Usuaria para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas y asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

ADJUDICACION

Adjudicar a la empresa **Construcción, Edificación y Aire Acondicionado Tarimoya, Sociedad Anónima de Capital Variable**, por un monto de \$ 524,900.00 (Quinientos Veinticuatro mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la presente adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 17 del mes de Junio del año 2024, a las 16:00 horas, en las oficinas de Secretaría de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: Así lo acordó y firmó el Titular del área solicitante:


Arq. María del Carmen Esperanza Valdez Chacón
Secretaria Municipal de Obras Públicas